



Lanús, 13 de noviembre de 2020.
DECRETO N° 2.384.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús, N° 56/18; el expediente N° S-92.144/2020; y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Secretaría de Salud - Dirección de Salud Mental y Adicciones -, dando cuenta del hecho acontecido con el agente CASSANO Adrián Carlos, médico psiquiatra, legajo N° 26887/9, con relación a la denuncia policial que obra a fojas 01/16, efectuada por la Sra. LÓPEZ Florencia, DNI N° 22.194.057;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo, a fin de determinar el hecho denunciado por expediente S-92.144/2020; y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º: Designar como Instructora del proceso sumarial mencionado en el artículo 1º que antecede, a la Sra. Subdirectora de Sumarios de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

**STORNI
Adriana
Isabel**

Firmado digitalmente por
STORNI Adriana Isabel
Número de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27165133647, c=AR,
cn=STORNI Adriana Isabel
Ubicación: Municipalidad de
Lanús
Fecha: 2020.11.13 10:30:59
-03'00'



**GRINDETTI
Nestor
Osvaldo**

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2020.11.16
10:16:15 -03'00'